



*Sínodo
Pastoral
de Temuco*

ACUERDOS



1968

INDICE

Y AHORA..... ¡A CONSTRUIR LA IGLESIA POST-SINODAL!

por Bernardino Piñera C., Obispo de Temuco. pag. 3

ACUERDOS SINODALES (142 acuerdos)

PRIMERA PARTE

LA IGLESIA COMO COMUNIDAD (66)

I. LA IGLESIA, COMUNIDAD DE CARIDAD (10)	9
A) Las comunidades cristianas y sus pastores	9
1- 2- 3- 4-5-	
B) La revisión de los límites parroquiales y diocesanos	10
6- 7-	
C) Los contrasignos de la comunidad cristiana	10
8-	
D) La comunidad cristiana y el mundo	10
9- 10-	
II. LA IGLESIA, COMUNIDAD PROFETICA (14)	10
A) La predicación	10
I- 2- 3- 4-	
B) La catequesis	11
5- 6- 7- 8- 9- 10-	
C) El testimonio	11
II- 12- 13-	
D) La revisión de vida	11
14-	
III. LA IGLESIA, COMUNIDAD LITÚRGICA (18)	11
A) Generalidades	12
1- 2- 3- 4- 5-	
B) Sacramentos.....	12
6-	
1) Bautismo : 7- 8- 9- 10-	12
2) Confirmación : 11-12-	13
3) Penitencia : 13- 14-	13
4) Matrimonio : 15-	13
C) Eucaristía	13
16- 17- 18-	
IV. LA IGLESIA, COMUNIDAD SERVIDORA (13)	14
A) El compromiso temporal	14
1- 2- 3- 4- 5- 6- 7-	
B) La lucha por la justicia	14
8- 9- 10- 11- 12- 13-	
V. LA IGLESIA, COMUNIDAD DE CRISTIANOS (11)	15
A) La purificación	15
1- 2- 3- 4-	
B) Los contrasignos	15
5- 6- 7-	
C) La colaboración	16
8- 9- 10- 11-	

SEGUNDA PARTE

LOS TRES MINISTERIOS (6I)

VI. EI PRESBITERIO (21)	16
A) Por un clero local	16
1- 2- 3-	
B) El ministerio pastoral	16
4- 5- 6- 7- 8- 9- 10-	
C) La pobreza y el trabajo	17
11- 12- 13-	
D) Las funciones administrativas	17
14- 15	
E) La formación	17
16- 17- 18-	
F) Los nombramientos	18
19- 20- 21	
VII. EI ESTADO RELIGIOSO (I8)	18
A) Diversidad de cárismas	18
1- 2-	
B) Colegios religiosos	18
5- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 10-	
C) Relaciones entre los ministerios	19
11- 12- 15	
D) Vida religiosa	19
14- 15- 16- 17- 18-	
VIII. EL LAICADO (22)	19
A) El laico	19
1- 2-3-	
B) El apostolado laico	20
4- 5- 6- 7- 8- 9- 10- 11-	
C) La apertura, al mundo	20
12- 15- 14	
D) Las estructuras temporales y las ideologías políticas.....	20
15- 16- 17-	
E) La juventud	21
18- 19- 20- 21	
F) El servicio de educación	21
22-	

TERCERA PARTE

IX. LAS ESTRUCTURAS DIOCESANAS	23
A) Parroquiales y Urbanas.....	23
1- 2- 3- 4- 5	
B) Diocesanas	23
6- 7- 8- 9- 10- 11- 12- 13	
C) Criterios para distribuir el Personal Apostólico	24
14 -15	

Y ahora. . .

¡A construir la Iglesia Post-Sinodal!

Por Bernardino Piñera Carvallo
- Obispo de Temuco -

1) LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS SINODALES

Entregamos a la Iglesia de Temuco los acuerdos tomados por el Sínodo Diocesano.

Fueron tomados para ser cumplidos.

Juntos, ustedes y yo, laicos y presbíteros, religiosos y religiosas, vamos a construir, movidos por el Espíritu Santo, la Iglesia Post-Sinodal.

Si cada uno de nosotros cumple su parte, es fiel a su misión, nuestra Iglesia de Temuco será lo que el Espíritu Santo quiere que sea.

El Espíritu Santo se ha expresado a través de nuestro Sínodo, siempre que, humildemente, mantengamos la comunión con las otras Iglesias Chilenas y con la Iglesia Universal.

El signo de la unidad de la Iglesia es el Obispo; el Colegio Episcopal - cuya expresión nacional es la Conferencia Episcopal - ; y el Obispo de Roma, el sucesor de Pedro, el Santo Padre Paulo VI a quien dijo el Señor: "confirma a tus hermanos", y "sobre esta piedra edificaré mi Iglesia".

Por eso algunos de los acuerdos tomados, especialmente, en materia de liturgia, deberán esperar los resultados de los demás Sínodos de Chile y del Concilio Nacional que los ha de coordinar y la aprobación del Santo Padre que pediremos entonces.

Entre tanto nos regiremos en materia de liturgia por un Directorio Litúrgico Provisorio, que será preparado por el Departamento Diocesano de Liturgia que dirige el presbítero Enrique Gaona.

He creído deber poner una nota a algunas proposiciones referentes al celibato sacerdotal, la penitencia comunitaria y la asistencia a Misa obligatoria.

En la redacción de las proposiciones se ha tomado en cuenta:

- a. La fidelidad al texto propuesto y votado en el aula;
- b. Los modos;
- c. El número de votos obtenido por la proposición y por los modos;
- d. La supresión de "considerandos" excesivamente largos o generales;
- e. La supresión de expresiones negativas;
- f. La precisión literaria, procurando interpretar lo más exactamente posible el sentir del aula.

También hemos modificado el orden de las proposiciones, ordenándolas en capítulos y sub-capítulo, para hacer resaltar mejor la unidad orgánica, del trabajo realizado.

2) LOS ACUERDOS SINODALES

En concreto, el Sínodo ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Formación de cristianos, capaces de organizar y de responsabilizarse de comunidades cristianas territoriales o ambientales.
Creación y atención de las tales comunidades.
Multiplicación de los lugares de culto.
Ordenación de diáconos y de presbíteros para el servicio de esas comunidades.
Revisión de los límites parroquiales y diocesanos.
Supresión de los "contrasignos"
Integración de los cristianos a sus comunidades naturales y a las tareas del desarrollo del mundo.

2. Atención a los medios de comunicación social (Departamento de Difusión)
Intensificación del trabajo del Instituto Catequístico dentro de las líneas señaladas.
Promoción de los Centros Bíblicos.
Promoción de la Evangelización.
Insistencia en el testimonio de vida y en la revisión de vida.

3. Continuación de las reformas litúrgicas según las líneas señaladas bajo el Departamento Diocesano de Liturgia.
Creación de comisiones parroquiales o locales de Liturgia.
Revisión de la disciplina sacramental y de la celebración eucarística.

4. Desarrollo de la Acción Católica Especializada
Participación de los laicos en el desarrollo, la promoción, la lucha por la justicia y toda clase de compromiso temporal.

5. Promoción de la conversión interior, el retorno al Evangelio, el espíritu de comunidad y de participación.
Revisión de la fiesta de San Sebastián.
Promoción del ecumenismo a través del Departamento Diocesano de Ecumenismo y de Comités Ecuménicos

6. Preocupación por la formación de un clero local.
Repartición de algunos ministerios hoy desempeñados por los solos presbíteros.
Atención espiritual a los laicos y a las comunidades con local y horario fijo y con servicio itinerante.

- Servicio Sacerdotal de Urgencia.
 - Visita a los hogares.
 - Asesoramiento de movimientos apostólicos.
 - Testimonio de trabajo y de pobreza.
 - Entrega a los laicos de funciones administrativas.
 - Oficina Notarial Central.
 - Creación de la Escuela Apostólica.
 - Jornadas de Reflexión para sacerdotes.
 - Renuncia a todos los cargos y expresión de deseos.
 - Participación en los nombramientos.
 - Formación de equipos sacerdotales.
7. Revisión de algunos aspectos de la vida religiosa.
- Revisión de la educación católica (ODEC Oficio Diocesano de Educación Católica)
 - Colaboración de los tres ministerios, en el respeto y aprecio mutuo.
8. Promoción del laicado.
- Estudio de la espiritualidad laica.
 - Purificación del espíritu y del método apostólico.
 - Promoción del apostolado ambiental.
 - Creación de un Servicio de Información y Orientación para los campesinos que vienen a las ciudades.
 - Independencia de la Iglesia y compromiso de sus miembros.
 - Mejor colaboración entre jóvenes y adultos.
 - Creación de un Servicio de Instrucción y Educación y de un Instituto de Educación de Adultos.
9. Constitución de Consejos y de Comités Parroquiales de Pastoral.
- Constitución de Comités Urbanos de Pastoral y promoción de una pastoral urbana de conjunto.
 - Constitución de Consejo y Comité Diocesano de Pastoral.
 - Constitución de un Consejo Diocesano de Laicos.
 - Creación de Comités Económicos diocesanos o locales creación de un Centro de Pastoral Familiar.
 - Creación de una Comisión de Pastoral Juvenil.

3) LAS TAREAS POST-SINODALES

1. La primera tarea post-sinodal parece ser suscitar y atender laicos del tipo que el Sínodo describe:

Miembro responsable de su comunidad territorial o ambiental, que se interesa en la catequesis y en la homilía, en la liturgia y en las tareas administrativas y económicas.

Padre o madre de familia, preocupado de la catequesis de sus hijos, y corresponsable del colegio en que éstos se educan.

Preocupado de dar un testimonio con su vida, previa una conversión interior, dentro de una espiritualidad propia del laico, apoyado en la revisión de vida, asistido por los presbíteros.

Integrado posiblemente en un Centro Bíblico.

O militante de la Acción Católica Especializada.

Miembro activo de su comunidad natural.

Consciente de sus compromisos temporales

Comprometido en particular en la lucha de los hombres por el desarrollo, la cultura, la promoción, la justicia y la paz.

2. Un gran esfuerzo, deberá ser hecho para la creación y promoción de comunidades cristianas de base, ya sean territoriales, ya sean ambientales.

Estas comunidades deberán preocuparse:

De la catequesis y homilía

De la liturgia

De la evangelización y sacramentación

Del testimonio y revisión de vida

De las relaciones ecuménicas

De los asuntos económicos y administrativos

De los lugares de culto

Pero deberán, por sus miembros, quedar abiertas a las comunidades naturales y a los compromisos temporales.

Deberá estudiarse más en detalle la relación entre comunidad de base y acción católica especializada.

3. Otro esfuerzo deberá hacerse a nivel de los Decanatos y Parroquias; para establecer:

Los Comités y Consejos Parroquiales de Pastoral.

Los Comités urbanos de Pastoral

Los Comités Económicos

Las Comisiones Litúrgicas

Y para revisar los límites y formas de agruparse de las parroquias y decanatos, y promover las comunidades de base.

4. Del seno de las comunidades deben salir los ministros que éstas necesitan.

De allí que debemos preocuparnos de la creación de la Escuela Apostólica, para diáconos y presbíteros.

Y también del perfeccionamiento de los presbíteros, en el plano espiritual, teológico, pastoral, humano, para que sean tales como el Pueblo de Dios los necesita y los desea, y que puedan a su vez realizarse plenamente en el servicio de Dios y de los hombres: tarea ésta del Consejo del Presbiterio y del Presbiterio entero.

5. Religiosos y religiosas deberán seguir revisando su vida y su apostolado por medio del Consejo Diocesano de Religiosos.

En cuanto a la educación católica, el Oficio Diocesano de Educación Católica, deberá procurar que nuestros colegios católicos sé encaminen hacia la comunidad escolar, de directores, profesores, alumnos y padres de familia.

6. A nivel diocesano, la tarea más urgente es la de crear un Comité Diocesano de Pastoral, a título provisorio, para echar a andar todo lo demás.

En particular, en el nivel diocesano hay que promover o coordinar los siguientes organismos:

- Consejo de Presbiterio
- Consejo de Religiosos y Religiosas
- Instituto Catequístico
- Departamento de Liturgia
- Comisión Pastoral Rural e Indígena
- Departamento de Difusión
- Departamento de Ecumenismo
- Escuela de Cursillos de Cristiandad (no mencionada en el Sínodo)
- Oficio de Educación Católica

Que ya existen y funcionan; y establecer los siguientes:

- Escuela Apostólica
- Instituto de Educación de Adultos (o Servicio de Instrucción y Educación)
- Servicio de Información y Orientación para los campesinos,

Además hay que hacer funcionar:

- Consejo Diocesano de Pastoral
- Consejo Diocesano de Laicos
- Centro de Pastoral de la Familia
- Centro de Pastoral de la Juventud
- Comité Económico Diocesano
- Comités Urbanos de Pastoral (Temuco, Angol, Victoria, Lautaro)

4) EL COMITE PASTORAL DIOCESANO PROVISORIO

Para acometer todas estas tareas y empezar a construir la Iglesia Post-Sinodal, hemos formado un Comité Provisorio compuesto por:

Alberto Montegu y Sra., Rolando Rocha y Sra.

Humberto Martínez, Coty Reyes

Abelardo Carpi, Nubia Maldonado de Cañas

Carlos Cárnica, María Teresa Mandiola

Paz Rivas de Silva

Victoria Tapia, Gaby Lobos

Hna. Miguela, Hna. Virginia

Anselmo Leonelli, Manuel Camilo Vial

Y presidido por el Obispo.

Este Comité terminará sus funciones en Mayo 1969, dejando paso a los organismos normales previstos en el Sínodo.

* * *

En esta hora de transformaciones históricas profundas y veloces y de fuertes tensiones intelectuales y sociales, cuando muchos hombres angustiados por la incertidumbre, pierden la fe y la esperanza en todo, cuando el amor entre los hombres se pierde o se busca con violencia, ¡que en este rincón de Chile, nuestra Iglesia de Temuco, se conserve humilde, íntegra, evangélica, unida, manteniendo muy en alto la luz que ilumina el camino de los hombres, y ofreciendo a todos un refugio de dignidad, de coraje, de sensatez y de paz!

¡Que el Espíritu Santo que nos iluminó a lo largo del Pre-Sínodo y del Sínodo nos siga iluminando en este Post-Sínodo, y que la fuerza y la alegría de Cristo Resucitado haga de nosotros sus Testigos y sus Apóstoles!.

La Iglesia Como Comunidad

1° Parte del Sínodo

I. LA IGLESIA, COMUNIDAD DE CARIDAD

A) Las comunidades cristianas y sus pastores.

1. Que sea preocupación preferente de los pastores ,la formación y la atención de cristianos capaces de organizar y de responsabilizarse de comunidades cristianas ya sean territoriales, ya sean ambientales.

Que pastores y fieles creen tales comunidades donde no existan aún y las atiendan donde ya existen, para que los cristianos vuelvan a sentirse como pertenecientes a una misma familia y que la Iglesia vuelva a ser un acontecimiento físicamente visible para todos los hombres.

2. Que la celebración del culto sea el encuentro de los que se conocen, se perdonan y se aman, a pesar de ser diferentes y aun oponentes en otras actividades de la vida.
3. Que se multipliquen los lugares de culto de acuerdo a las necesidades de las comunidades territoriales o ambientales.
4. Que las comunidades cristianas sean provistas de pastores para la atención del culto, sean ellos diáconos o presbíteros.

Que se considere la posibilidad de que hombres casados puedan eventualmente llegar al presbiterado.

Y la de reincorporar a la labor pastoral, presbíteros reducidos al estado laical, aun casados, que deseen trabajar por Cristo, previa consideración de cada caso particular.

NOTA 1

La actual disciplina vigente en la Iglesia latina liga al sacerdocio con el celibato, de tal manera que actualmente ni pueden ordenarse los casados, ni casarse los presbíteros, ni ejercer funciones presbiterales los que se hayan casado, aunque sea con permiso. (Ver "Sacerdotalis Coelibatus").

Sólo puedo poner este acuerdo en conocimiento de la Conferencia Episcopal y del Santo Padre, como un antecedente para la eventual revisión de la disciplina actual.

5. Que se pida al Episcopado Nacional y a la Nunciatura Apostólica hagan todas las gestiones que sean necesarias para que las comunidades cristianas chilenas no queden sin pastores. “

B) La revisión de los límites parroquiales y diocesanos.

6. Que se revisen los límites parroquiales tomando en cuenta las comunidades territoriales o ambientales, para que la parroquia cumpla mejor su doble fin de sacramento de Cristo y de servidora de los hombres.
7. Que se revisen los límites diocesanos tomando en cuenta las estructuras civiles existentes o que se vayan creando.

C) Los "Contrasignos" de la comunidad cristiana.

8. Que cada comunidad local se examine y luche contra todos los obstáculos que la conviertan en contrasigno del amor de Dios, como por ejemplo:
 - a.- La rivalidad entre comunidades cristianas
 - b.- La rivalidad entre movimientos apostólicos,
 - c.- La rivalidad entre cristianos de diferentes mentalidades,
 - d.- Los prejuicios sociales,
 - e.- La acepción de personas,
 - f.- El despliegue de medios no conformen al Evangelio,
 - g.- Los templos suntuosos,
 - h.- La indiferencia frente al mundo que sufre,
 - i.- La falta de dinamismo constructivo,
 - j.- La falta de compromiso temporal,
 - k.- La falta de espíritu misionero.

D) La comunidad cristiana y el mundo.

9. Que la comunidad cristiana con el fin de cultivar la caridad fraterna, tenga la oportunidad de reunirse, fuera del culto divino, en convivencias, paseos... sin por eso alejar a sus miembros de las comunidades naturales a las que pertenecen.
10. Que los miembros de la comunidad cristiana, no se replieguen sobre sí mismos, sino participen plenamente en el desarrollo del mundo.

II. LA IGLESIA, COMUNIDAD PROFETICA

A) La predicación

1. Que los presbíteros preparen sus homilías con esmero, haciéndolas breves claras y animadas de sople profético.
2. Que los presbíteros preparen la homilía dominical con un equipo de laicos para hacerla mas concreta, más adaptada y más viviente.
3. Que los laicos prediquen la homilía cuando las circunstancias lo aconsejen.
4. Que la comunidad cristiana procure llevar el mensaje del Evangelio al mundo usando todos los medios de comunicación posibles con participación de personal especializado.

B) La Catequesis.

5. Que cada comunidad prepare mamás-catequistas de acuerdo con el Instituto Catequístico y la Parroquia.
6. Que las religiosas, asesoradas por el Instituto Catequístico sean promotoras y guías de las mamás-catequistas.
7. Que siendo la comunidad la educadora de la fe, los comités pastorales de cada parroquia, asesorados por el Instituto Catequístico, se responsabilicen del crecimiento de la fe en sus miembros.
8. Que el Instituto Catequístico dé una atención y una preparación preferentes a los profesores católicos - fiscales o particulares que les permita educar mejor la fe de sus alumnos y que los profesores católicos se entreguen con la mayor generosidad posible a la educación de sus alumnos en la fe.
9. Que se promuevan los Centros Bíblicos con dirigentes propios y asesores adecuados, en los ambientes populares, por ser una fórmula realista de catequesis de adultos.
10. Que la comunidad cristiana renuncie progresivamente a una sacramentalización superficial y prematura, para dar lugar a una evangelización capaz de engendrar una fe personal y comprometida que culminará en los sacramentos.

C) El Testimonio

11. Que presbíteros, religiosos y laicos vivan sinceramente el Evangelio – especialmente, en cuanto a la pobreza- para ser testigos del Señor.
12. Que los padres de familia - padre y madre- den testimonio continuo de su fe personal en Jesucristo ante sus hijos.
13. Que frente a la angustia de tantos hombres, demos los cristianos un testimonio de alegría, fundado en una espiritualidad que, sin excluir la cruz y la muerte, insiste y se detiene en la resurrección.

D) La revisión de vida

14. Que se promueva en todas las comunidades grupos de cristianos que practiquen la revisión de vida, interpretando los acontecimientos a la luz de la fe y dando una respuesta cristiana a la realidad actual.

III. LA IGLESIA, COMUNIDAD LITÚRGICA.

NOTA 2

En la actual disciplina, la renovación litúrgica depende del Santo Padre, asesorado por el "Consilium" que debe ejecutar los acuerdos del Vaticano II.

Los Obispos sólo pueden informar al "Consilium", proponer reformas, solicitar permisos, y si son autorizados para ello, y en los límites en que lo son, dirigir algunas experiencias. En la práctica el "Consilium" trata en cada país con la Conferencia Episcopal, y más en concreto con el Departamento Nacional de Liturgia.

Por lo tanto, todas las sugerencias en materia de Liturgia que impliquen cambios que no dependen del Obispo, las llevaré a la Conferencia Episcopal. Si coinciden con las de las demás diócesis chilenas, pediré que sean llevadas a Roma y que el Episcopado Chileno las apoye con mucha fuerza.

Prepararemos mientras tanto, de acuerdo con la Comisión Diocesana de Liturgia, el Presbiterio y el Consejo Diocesano de Pastoral, un Directorio Litúrgico Provisorio que interprete, en cuanto sea posible, los anhelos del Sínodo en materia litúrgica.

A) Generalidades

1. Que la liturgia sea simple, clara, depurada, sin excesos de adornos; que permita al hombre de hoy comprender más fácilmente el fin de ella, que es el encuentro personal con Dios, sin dejar por eso de lado el respeto debido a la trascendencia del misterio.

Se justifica, eso sí, una mayor solemnidad, que no sea ni pompa ni suntuosidad, para ciertas ocasiones, como Pascua, Pentecostés y otras.

2. Que se revisen todos los ritos con miras a hacerlos más inteligibles, en sus textos y en sus signos, a destacar más su aspecto comunitario y la participación de los fieles en ellos, y a relacionarlos mejor con la vida.
3. Que no se introduzcan modificaciones en la liturgia, que no sean previamente explicadas a los fieles.
4. Que se elimine de la liturgia y de las devociones populares, todo lo que pudiera sugerir superstición, magia o negocio, educando al respecto a presbíteros y fieles, y corrigiendo los abusos más notorios.
5. Que se establezca en cada parroquia o comunidad una Comisión de Liturgia, dependiente de la Comisión Diocesana, para promover la comprensión y la dignificación de la liturgia y la participación de los fieles en ella.

B) Sacramentos

6. Que los fieles - y también, según el caso, los padres y padrinos - sean debidamente preparados para los sacramentos

Que no se les admita a los sacramentos, mientras no tengan la preparación debida; que, sin embargo, al postergar el acceso al sacramento, se proceda con tinio y comprensión.

-1- BAUTISMO

7. Que se postergue el bautismo de los niños, cuando no se tenga garantías suficientes de que recibirán una educación cristiana; que se consulte, cuando esto sea posible y conveniente, a la comunidad, acerca de la idoneidad de los candidatos al bautismo o de sus padres; que se establezca eventualmente un catecumenado para la preparación al bautismo.

8. Que, considerando que el padrino o la madrina de bautismo no desempeñan hoy día una función útil en el crecimiento de la vida espiritual del ahijado; y que la tradición de los padrinos y compadres suele tener incluso aspectos negativos; no se les suprima o por lo menos se les exija; pero al hacerlo, que se tomen en cuenta las circunstancias y las mentalidades.
9. Que el bautismo sea administrado preferentemente en el seno de la comunidad a la que pertenecen los catecúmenos en días de fiesta algunas veces en el año.
10. Que los niños enfermos reciban el bautismo de agua ya sea en la parroquia, ya sea en cualquier otro lugar, de manos de un presbítero o de cualquier otra persona – a la que se procurara instruir - quedando pendientes las unciones y demás ritos del bautismo.

-2- CONFIRMACIÓN

11. Que el Obispo confirme habitualmente a todos los fieles de su Iglesia; que en casos especiales delegue a otro Obispo, o a un sacerdote, que puede ser el Párroco o el jefe espiritual de la comunidad local.
12. Que la confirmación sea reservada a los adolescentes, jóvenes o adultos; debidamente instruidos y dispuestos al testimonio y al apostolado.

-3- PENITENCIA

13. Que, por regla general, no se confiese durante la celebración eucarística.
14. Que se introduzca, a más de la forma actual, la penitencia comunitaria, con preparación, examen de conciencia, exhortación al arrepentimiento y a la conversión, y absolución en común, postergando la confesión privada de las faltas, para cuando sea posible.

NOTA 3

El Episcopado Chileno va a dar próximamente una instrucción acerca de la penitencia comunitaria, y en particular la absolución colectiva y la confesión diferida.

-4- MATRIMONIO

15. Que los novios se preparen detenidamente al matrimonio, en particular mediante una serie de, al menos, cuatro charlas, adaptadas, dentro de lo posible, a los diversos ambientes.

C) Eucaristía

16. Que el día del Señor sea santificado y esto de distintas maneras según las personas y circunstancias; que la participación de los fieles en la celebración eucarística de los Domingos y Fiestas sea recomendada y aun mandada, pero no impuesta bajo pecado mortal.

NOTA 4

La disciplina actual, universal y antiquísima, exige la asistencia a Misa, el Domingo y fiestas de Guardar, bajo pecado mortal. Sólo puedo transmitir este anhelo.

17. Que los fieles tengan una participación más activa en la celebración de la Eucaristía y en particular que tengan la oportunidad de hacer oraciones espontáneas.
18. Que la celebración eucarística pueda adaptarse en su rito a las circunstancias propias de las diversas comunidades y ambientes.

IV. LA IGLESIA, COMUNIDAD SERVIDORA.

A) El compromiso temporal

1. Que la comunidad cristiana de atención preferente y preparación doctrinal intensiva, a sus miembros obreros y campesinos incorporados a actividades promocionales, sindicales, cooperativas.
2. Que se fomente la Acción Católica Especializada - provista de los asesores adecuados - para el apoyo doctrinal de los militantes incorporados.
3. Que los cristianos luchemos incesantemente porque la mujer ocupe el lugar que Cristo le da en el Evangelio y se eliminen los prejuicios que aún subsisten frente a ella.
4. Que la mujer cristiana sin sacrificar la promoción de su propia familia, se incorpore en forma consciente y activa en algún organismo, de carácter promocional.
5. Que la comunidad cristiana preste todo su apoyo y dé una atención preferente a la mujer incorporada.
6. Que los padres de familia participen plenamente en los Centros de Padres y Apoderados y que los profesores cristianos orienten su acción apostólica, preferentemente, hacia su ambiente específico.
7. Que los empresarios - especialmente los cristianos - aun sacrificando la posibilidad de mayores ganancias o corriendo riesgos que podrían evitar, pongan sus capitales y capacidad de empresa al servicio del desarrollo industrial de nuestra zona; y que los trabajadores - especialmente los cristianos - aun postergando en parte sus legítimas aspiraciones, eviten paralizar las industrias con presiones gremiales improvisadas.

B) La lucha por la justicia

8. Que los cristianos seamos los primeros en defender la dignidad y la libertad humana frente a cualquier tipo de violencia injusta sea la miseria y el sub-desarrollo, sea la explotación económica, sea la dictadura o el terror, sea la propaganda abusiva o cualquier forma de presión moral.

9. Que los cristianos seamos los primeros en abrir paso a nuevas estructuras, si las hay, capaces de asegurar una mayor producción, una mayor distribución de los bienes y una mayor participación de todos los hombres en la orientación de la economía al servicio de la persona humana.
10. Que los que hayan alcanzando, en relación con los demás, una situación de privilegio, se dispongan a los sacrificios necesarios para que los menos favorecidos puedan surgir y acceder a la cultura y al bienestar; y que los menos favorecidos luchen por mejorar su condición, con firmeza, pero sin odio hacia los que gozan de una situación mejor.
11. Que los cristianos que tienen personas bajo sus órdenes den ejemplo en el respeto a la dignidad y a los derechos de la persona humana y en el cumplimiento de las leyes sociales; y que los que están sujetos a recibir ordenen las cumplan con conciencia y sentido del deber.
12. Que todos los trabajadores cristianos obreros, campesinos, empleados, empresarios o estudiantes, nos empeñemos en el estudio, en el trabajo y en el ahorro para sacar al país del sub desarrollo con nuestro propio esfuerzo.
13. Que los cristianos demos al pueblo mapuche una atención preferente de acuerdo a sus necesidades e intereses.

* * *

V. LA IGLESIA, COMUNIDAD DE CRISTIANOS. (Ecumenismo)

A) La purificación

1. Que laicos, religiosos y presbíteros, tomemos conciencia de la necesidad de una conversión interior y que imploremos al Espíritu Santo para que nos dé la gracia de la humildad y del arrepentimiento.
2. Que retornemos radicalmente al Evangelio, intensificando el estudio de la Biblia en las comunidades cristianas; que laicos responsables, hombres y mujeres, dirijan sus comunidades cristianas, conjuntamente con sus presbíteros.
3. Que se descentralice la pastoral, que se fomenten comunidades cristianas de base pequeñas, responsables de la evangelización de las personas. Que se promueva el compromiso de los cristianos en sus respectivos ambientes de vida, incorporándose de preferencia, en los movimientos apostólicos correspondientes.
4. Que la "oración de los fieles" de la misa dominical incluya siempre una petición por la unidad de la Iglesia.

B) Lo contrasignos

5. Que se procure eliminar algunos restos de superstición que se manifiesten en la piedad popular y que comprometen a la Iglesia.
6. Que se purifique el sentido de la fiesta de San Sebastián, enseñando el verdadero y limitado alcance de la devoción de los santos; insistiendo en la presencia de Dios y en su acción en nuestra vida, suprimiendo la recepción de las mandas en la casa

parroquial, manteniendo en la iglesia una alcancía e indicando el fin a que se haya destinado el dinero recibido.

7. Que por consideración hacia las demás Iglesias cristianas de Temuco, el Obispo diocesano actúe y firme como Obispo de la Iglesia Católica de Temuco.

C) La colaboración

8. Que procuremos, en cuanto esté de nuestra parte, la convivencia y la colaboración entre las diversas Iglesias cristianas, en particular en obras culturales o sociales, en pro del bien común; que nos esforcemos en dialogar con atención y respeto con aquellos que no profesan nuestra fe o nuestra moral.
9. Que allí donde la madurez de los cristianos lo permita, se establezcan comités ecuménicos.
10. Que se dé el mayor desarrolló posible al Departamento Diocesano de Ecumenismo, con el fin de fomentar las relacionen con todas las Iglesias cristianas.
11. Que se realice cada año junto con, o además de la Semana de la Unidad, una Semana de la Biblia, a ser posible en unión con todas las Iglesias cristianas.

Los Tres Ministerios

2a. Parte del Sínodo

VI. EL PRESBITERIO

A) Por un clero local

1. Que el hecho de disponer de la providencial ayuda de personal apostólico extranjero, no nos haga olvidar que la Iglesia Chilena debe llegar a formar su propio personal apostólico.
2. Que los obispos que solicitan la ayuda de clero extranjero, no lo hagan con el único fin de aumentar el número de sus sacerdotes, sino como medida de emergencia, mientras promueven el clero nacional.
3. Que se organice la labor de los presbíteros - chilenos y extranjeros - con miras a fundar una Iglesia auténticamente local, cuyos miembros - casados o no - tengan pleno acceso a múltiples ministerios desempeñados hoy tan solo por el presbítero.

B) El ministerio pastoral

4. Que los presbíteros den primacía en su labor pastoral a la formación y atención personal de los laicos, a la fundación y atención - por ellos o por laicos debidamente formados - de comunidades de base y a la asesoría de movimientos apostólicos.
5. Que los presbíteros den atención personal a todos los cristianos, de cualquier ambiente, sin distinción de clase social o de posición económica, cuidando de no faltar a la caridad con los que tienen más por dedicarse a los que tienen menos.

6. Que los presbíteros - sean de parroquias o de movimientos tengan un horario y un local fijo, para la atención espiritual.
7. Que se cree, en las ciudades, un servicio sacerdotal de urgencia para atender a los enfermos graves, en la noche.
8. Que algunos presbíteros - chilenos o extranjeros - asuman la función de apóstoles itinerantes, poniéndose al servicio de los ministros de las comunidades de base.
9. Que los presbíteros visiten los hogares para tener un trato de amistad con toda la familia.
10. Que los presbíteros que tengan vocación y aptitud para asesorar movimientos apostólicos, reciban la formación específica necesaria.

C) La pobreza y el trabajo

11. Que los presbíteros - en especial aquellos que viven con la ayuda de la comunidad cristiana, local, nacional o extranjera - den en su manera de vivir un verdadero testimonio de vida y de pobreza evangélicas.
12. Que los asesores de movimientos obreros vivan de preferencia en poblaciones obreras.
13. Que los presbíteros puedan, en ciertos casos, realizar un trabajo rentado, en la vida corriente, ya sea como medio de apostolado, ya sea para su sustento personal, ya sea como testimonio de pobreza evangélica.

D) Las funciones Administrativas

14. Que los sacerdotes se desprendan - en cuanto sea posible - de toda tarea administrativa que puedan realizar otros, para atender a lo esencial de su ministerio.
15. Que en las ciudades con más de una parroquia, se organice una Oficina Notarial Central, atendida por personal laico.

E) La formación

16. Que la Escuela Apostólica se haga cargo de la formación de los futuros presbíteros, al menos durante sus primeros años de estudio; que asistan a los Centros de Estudios Superiores, los que tengan especial vocación por los estudios teológicos.
17. Que los presbíteros que tengan formación teológica superior, sirvan al pueblo cristiano con humildad, como especialistas y orientadores en la ciencia de Dios.
18. Que los presbíteros participen periódicamente en jornadas de reflexión, tanto sobre los problemas doctrinales que plantean las actuales orientaciones del mundo como sobre el nuevo tipo de espiritualidad sacerdotal que exige hoy su condición de segregados y de enviados.

F) Los nombramientos

19. Qué, una vez terminado el Sínodo, cada sacerdote coloque sus cargos a disposición del Obispo, - en la medida que dependa de él hacerlo -, e indique al mismo tiempo en qué cargos cree poder servir mejor a la Iglesia.
20. Que se hagan los nombramientos de presbíteros, buscando en común la voluntad del Señor y el bien de los fieles, tomando en cuenta las aptitudes del presbítero y consultando - en cuanto sea posible - al decanato respectivo.
21. Que en la distribución del personal apostólico, más que a llenar cargos existentes, se tienda a constituir equipos sacerdotales.

VI. EL ESTADO RELIGIOSO

A) Diversidad de Carismas

1. Que se mantenga la vida religiosa, con su diversidad de carismas, sin tratar de uniformarla, puesto que Dios ha suscitado esos carismas en su Iglesia.
2. Que los institutos religiosos permitan que algunos de sus miembros idóneos para el apostolado en los barrios vivan; allí en pequeñas comunidades, manteniéndose con su propio trabajo.

B) Colegios Religiosos

3. Que los institutos religiosos retengan sus actuales colegios mejorando, cuanto sea posible, la formación cristiana, de sus alumnos.
4. Que los religiosos, ya mantengan sus propios colegios, ya se incorporen, a la medida de sus posibilidades, en la enseñanza fiscal, procuren un continuo perfeccionamiento personal, profesional y humanista.
5. Que los institutos religiosos con el fin de mejorar la enseñanza y la formación cristiana, mantengan algunos colegios pagados que les permitan librarse de excesivas urgencias económicas.
6. Que los establecimientos educacionales católicos constituyan un Consejo Económico, formado por representantes de la Dirección y del Centro de Padres y Apoderados, con el fin de ayudar a su financiamiento.
7. Que los Centros de Padres, junto con la dirección, el profesorado y el alumnado, armonicen y encaucen la educación cristiana de los alumnos.
8. Que los colegios religiosos procuren el mayor contacto posible con las familias de sus alumnos, y conserven de preferencia a aquellos cuyos padres estén dispuestos a cooperar con la línea educativa del establecimiento.
9. Que los colegios religiosos admitan y mantengan de preferencia como alumnos a aquellos que demuestren más interés por recibir y aprovechar la formación que el colegio ofrece.

10. Que los alumnos de los cursos superiores de los colegios religiosos, emprendan trabajos apostólicos, que los pongan en contacto con la realidad de la vida y a los cuales podrían colaborar los Centros de Padres y Apoderados.

C) Relaciones entre los Ministerios

11. Que los tres ministerios estudien la mejor manera de trabajar en equipo y lo hagan, incorporándose a los Comités o Consejos Pastorales, en sus distintos niveles.
12. Que los tres ministerios cooperen en la orientación del apostolado de los religiosos y religiosas, tomando en cuenta las necesidades del pueblo que deben servir.
13. Que el Presbiterio tome conciencia de que las religiosas son libres e iguales en dignidad y derechos humanos.

D) Vida Religiosa

14. Que religiosos y religiosas organicen su vida de tal manera que se contemple en ella el tiempo necesario para reflexionar, desarrollarse como personas y descansar.
15. Que las comunidades religiosas se esfuercen por vivir auténticamente el evangelio, promoviendo las vocaciones al estado religioso con el ejemplo de su vida.
16. Que las religiosas se vistan más de acuerdo con el ambiente y con la época.
17. Que se dé a las religiosas el trato de "hermanas".
18. Que presbíteros, religiosos y religiosas tomen conciencia de sus limitaciones y se esfuercen en su superación humana, en su integración en la vida de equipo, - entre si y con los laicos -, y en la búsqueda de una espiritualidad - para si y para los laicos, - respetando los carismas de cada cual.

VIII. EL LAICADO

A) El Laico

1. Que el laico reconozca su rol, propio e insustituible, en el cumplimiento de la misión total de la Iglesia, que es "no solamente anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu de Evangelio"
2. Que los presbíteros revisen el papel que han desempeñado en la Iglesia en los últimos siglos, para adaptarlo mejor a los tiempos actuales.
Que los laicos tomen conciencia creciente de su propio sacerdocio real, que les da por el bautismo, el derecho y por sus carismas, el deber de participar en la Iglesia.
3. Que laicos se reúnan en pequeños grupos para reflexionar en común y buscar los elementos constitutivos de una verdadera espiritualidad laica cristiana.

B) El Apostolado Laico

4. Que los cristianos no guarden para sí solos la riqueza que es conocer y amar a Cristo; no impongan, por otra parte, a los demás, lo que consideran un bien para ellos; propongan, más bien, al Señor, aguardando la respuesta libre y voluntaria de los hombres.
5. Que los laicos que en el pre-sínodo tomamos conciencia de ser "Iglesia" tomemos ahora conciencia en el post-sínodo, de ser "constructores del mundo", bajo nuestra propia responsabilidad.
6. Que dada la urgencia de las tareas, del desarrollo, cada cristiano se disponga a afrontar su propia responsabilidad, especialmente, aquellos que por su educación, o situación, tienen más posibilidades de acción.
7. Que cada grupo examine su acción apostólica y se arriesgue a cambiar todo cuanto no esté conforme con el espíritu del Evangelio.
8. Que al planificar la pastoral diocesana se insista, especialmente, en el apostolado ambiental, - obrero, campesino, independiente, estudiantil - y .se organice éste de tal manera, que descansa fundamentalmente en los dirigentes y militantes laicos, después en los asesores Laicos por último y para las tareas que les son específicas, en los asesores presbíteros.
9. Que al dedicarse a una labor apostólica específica los militantes no desatiendan sus deberes de estado y su compromiso temporal.
10. Que los permanentes laicos no sean obstáculo para que los militantes de cada movimiento asuman plenamente sus responsabilidades apostólicas.
11. Que la comunidad cristiana aprecie el apostolado que realizan muchos cristianos mediante su testimonio de vida y su acción personal, sin exigirles que se incorporen en estructuras eclesiales.

C) La Apertura al Mundo

12. Que los cristianos estemos dispuestos a colaborar con todas aquellas personas que, aun no profesando nuestras creencias, luchan por la justicia y por el bien común.
13. Que se estime - delante de Dios - como deber muy importante de los cristianos, en las actuales circunstancias de urgencia, todo lo que contribuya a la educación e instrucción de los niños; al desarrollo integral de la personalidad; la integración de los marginados, -especialmente los campesinos- ; al desarrollo industrial de la zona.
14. Que se establezca en las ciudades, Servicios de Información y orientación, para atender, en relación con los organismos asistenciales existentes, a los campesinos que inmigran a los centros urbanos.

D) Las Estructuras Temporales y las Ideologías Políticas

15. Que los cristianos, renunciando gradualmente a mantener instituciones de servicio propias se incorporen en las diversas estructuras temporales, particulares o estatales, procurando ser en ellas "levadura en la masa" y "sal de la tierra".

16. Que los cristianos, individualmente y a través de las agrupaciones a que pertenecen, se desolidaricen de aquellas estructuras sociales que sean causa de miseria, de desigualdad social o de segregación racial, procuren mejorarlas o reemplazarlas por otras más conformes con la dignidad humana, la justicia y la equidad y las enseñanzas evangélicas.
17. Que la Iglesia en cuanto institución no se deje arrastrar, por motivo alguno, por ninguna corriente ideológica partidista, y reafirme su total independencia política.

E) La Juventud

18. Que los adultos escuchen, respeten y traten de comprender los anhelos de la juventud de hoy.
19. Que los jóvenes tomen conciencia de sus responsabilidades presentes y futuras y del apoyo moral que necesitan de los adultos.
20. Que las comunidades parroquiales fomenten la superación integral de la juventud, a través de organizaciones juveniles asesoradas por adultos capacitados.
21. Que se procure descubrir y formar asesores laicos para movimientos juveniles.

F) El Servicio de Educación

22. Que se cree un Servicio Descentralizado de Instrucción y Educación que:
 - a) Coordinaría los servicios existentes – sean ellos de tipo eclesial o no – que respondan a las necesidades de las bases.
 - b) Organizaría ciclos de charlas para los grupos o comunidades, que los soliciten, en las diferentes ciudades.
 - c) Elaboraría un material de información que estaría a disposición de quienes lo soliciten.
 - d) Fomentaría la creación de un Instituto de Educación de Adultos, como un servicio de tipo no eclesial para el mundo.

Las Estructuras Diocesanas

3a. Parte del Sínodo

IX. LAS ESTRUCTURAS DIOCESANAS

A) Parroquiales y Urbanas

1. Que se constituyan Consejos Pastorales Parroquiales, que se reúnan al menos una vez al año, para planificar y revisar la pastoral parroquial, y que sean integrados por representantes de cada una de las organizaciones parroquiales.
2. Que cada comunidad parroquial - que aún no lo tenga - constituya, dentro de un plazo prudente, un Comité Pastoral Parroquial, que se haga responsable de la labor pastoral de la comunidad.
3. Que se promuevan contactos entre Comités Pastorales de diversas parroquias y ciudades, por medio de jornadas, retiros...
4. Que en las ciudades que tienen más de una parroquia - se organice un Comité Pastoral Urbano que coordine la pastoral en toda la ciudad.
5. Que se considere a la ciudad como un todo, al que hay que evangelizar y servir, prescindiendo de los límites parroquiales, en la medida en que esto sea conveniente.

B) Diocesanas

6. Que se establezca un Consejo Diocesano de Pastoral, con representantes de los tres ministerios, con algunas reuniones en el año, para una mejor representación, coordinación y participación de todas las fuerzas apostólicas.
7. Que el Consejo Diocesano de Pastoral sea real y eficazmente, la expresión de la colaboración de los tres ministerios en la tarea de: planificar, decidir y ejecutar de acuerdo con el Obispo las orientaciones pastorales de las diócesis.
8. Que el Comité Diocesano de Pastoral asesore, promueva y sirva a todos los Comités o Consejos Pastorales.
9. Que se constituya un Consejo Diocesano de Laicos, compuesto por hombres y mujeres, cuyas funciones serían:
 - a. Coordinar los distintos tipos de acción apostólica de los laicos - Acción Católica Especializada, Movimientos Apostólicos, Comités Pastorales Parroquiales, laicos no integrados en organismos apostólicos.
 - b. Ser lazo de unión y de diálogo entre los laicos y el Presbiterio.
 - c. Ser órgano de expresión de los laicos de la diócesis ante la opinión pública.

10. Que el Consejo Diocesano de Laicos - o un Comité de Laicos "ad hoc" - con el fin de mantener la actual actividad diocesana, y de independizar paulatinamente la diócesis de la ayuda económica de nuestros hermanos extranjeros, organice a nivel diocesano la contribución del 1% a la Iglesia.
11. Que se formen Comités Económicos mixtos, -tanto a nivel local como a nivel diocesano- para liberar a los presbíteros de la responsabilidad exclusiva del financiamiento de la Iglesia.
12. Que se constituya un Centro de Pastoral Familiar que coordine los esfuerzos del M F C, del MOAC, de los Centros de Padres y Apoderados, y de organismos similares.
13. Que se constituya una Comisión de Pastoral Juvenil integrada por los dirigentes y los asesores de los diversos grupos u obras juveniles.

C) Crterios para Distribuir el Personal Apostólico

14. Que la nueva estructura de la Iglesia de Temuco, en la distribución del personal apostólico, - presbíteros, religiosas y laicos - respete siempre los carismas personales.
15. Que, cuando sea posible y conveniente, se tome el parecer de la comunidad parroquial, antes de nombrar un nuevo párroco.